



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/000577

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Regulación armonizada

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “**Servicio de apoyo y mejora a la conservación de las instalaciones eléctricas, electromecánicas, redes de riego, limpieza de estanques, instalación de tratamiento de agua y pozos de las zonas verdes mantenidas por el Servicio de Parques y Jardines**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a. María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ D^a. Diego Gómez García. Jefa de Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.
- ✓ Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.


Asiste al acto un representante de la UTE Arpo-Turbepal.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 20 de octubre de 2020.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	R0oj6r//MdbcqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/10/2020 13:38:17	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	21/10/2020 12:54:45	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R0oj6r//MdbcqvWDILo6FA==			

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “*Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2*”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió con fecha 13 de octubre de 2020 informe jurídico proponiendo a la Mesa la admisión de todas las empresas licitadoras una vez que se comprueba que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines antes citado, ordenándose a continuación la **apertura del sobre nº 2** de las ofertas presentadas, comprensivo de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, resultando lo siguiente:

CRITERIO 1. PRECIO

Licitador	Baja ofertada
UTE ARPO-TURBEPAL	20 %
UTE ULLASTRES S.A.- ULLASTRES EXTERNALIZ	10,09 %
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	32,20 % valor anormal
ACSA	14,19 %

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA

Licitador	Plazo ofertado
UTE ARPO-TURBEPAL	2 años
UTE ULLASTRES S.A.- ULLASTRES EXTERNALIZ	2 años
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	2 años
ACSA	2 años

CRITERIO 3. AUMENTO FRECUENCIA CAMBIO LECHO FILTRANTE

Licitador	Aumento ofertado
UTE ARPO-TURBEPAL	1 vez año
UTE ULLASTRES S.A.- ULLASTRES EXTERNALIZ	1 vez año
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	1 vez año
ACSA	1 vez año

CRITERIO 4. PORCENTAJE INCREMENTO REPUESTOS

Licitador	Porcentaje ofertado
UTE ARPO-TURBEPAL	30 %
UTE ULLASTRES S.A.- ULLASTRES EXTERNALIZ	30 %
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	30 %
ACSA	30 %

Código Seguro De Verificación:	R0oj6r//MdbcqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/10/2020 13:38:17
	Sofía Navarro Roda	Firmado	21/10/2020 12:54:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R0oj6r//MdbcqvWDILo6FA==		



Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa **MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todos los licitadores anteriormente referidos dado que la documentación incluida en el sobre número 1, es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa **MARTÍN CASILLAS S.L.U.**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	R0oj6r//MdbcqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	21/10/2020 13:38:17 21/10/2020 12:54:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R0oj6r//MdbcqvWDILo6FA==		

